


CARTA N°045-UPS-AP/FE-2021

Lima, 28 de enero del 2021

Señor
YURI HIDALGO ALFARO
PRESIDENTE
IDIPS del Norte
Presente. -

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto C-16-28




Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: C-16-28 "Incremento del ingreso neto en productores de granadilla en valles interandinos, Provincia Otuzco – La Libertad" el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 01.04.2017 al 31.03.2020.

Cabe señalar que el presente informe ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, al informe de supervisión del 6° Entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su Institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto C-16-28, le informamos que FONDOEMPLEO:

- No realizará estudios de evaluación y/o similares.
- No realizará acciones de control o auditoría al proyecto.
- Procederá a la liberación de la carta fianza presentada por IDIPS.



Por lo señalado su institución deberá solicitar a FONDOEMPLEO la devolución de la carta fianza, enviando una carta dirigida a la Unidad de Administración y Finanzas al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, indicando los datos de la persona que se acercará a recoger dicho documento (nombres completos y número de DNI, adjuntando una copia simple de su documento nacional de identidad).

Finalmente, indicarle que FONDOEMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto C-16-28.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

Adj.: Informe de Cierre / Copia de Carta Fianza

MLR/elmc

S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S



INFORME DE CIERRE

PROYECTO: “INCREMENTO DEL INGRESO NETO EN PRODUCTORES DE GRANADILLA EN VALLES INTERANDINOS, PROVINCIA OTUZCO – LA LIBERTAD”



IDIPS del Norte

Analista Senior de Proyectos: Elva Moya Campos



28.01.2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos generales

Código del proyecto	C-16-28
Título del proyecto	Incremento del ingreso neto en productores de granadilla en valles interandinos, Provincia Otuzco – La Libertad
Región del proyecto	La Libertad
Provincia	Otuzco
Distrito	Otuzco
Institución ejecutora (IE)	IDIPS del Norte
Propósito (objetivo central)	Incremento de ingresos netos de las familias productoras de granadilla colombiana.
Población objetivo	425 beneficiarios
Jefe del proyecto	Miguel Gumercindo Solano Diego
Especialista del proyecto	Elva Moya Campos
Fecha de inicio del proyecto	01/04/2017
Fecha de término del proyecto	31/03/2020
Duración del proyecto (meses)	36
Nº Entregables del proyecto	06
Fecha presentación Informe final	22/04/2020

1.2. Presupuesto del proyecto según convenio

Fuente de financiamiento	Total (S/.)
FONDOEMPLEO	1'800,000.00
IDIPS del Norte	36,438.38
Municipalidad Provincial de Otuzco	226,721.79
Municipalidad Distrital de la Cuesta	21,978.00
Beneficiarios	2,331,829.00
TOTAL	4,416,967.17



2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Resumen de resultados técnicos del proyecto

Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Propósito	84 %
Componentes	90 %
Productos	97 %
Actividades	92 %

2.2. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

Fuente financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	94%
IDIPS del Norte	100%
Municipalidad Provincial de Otuzco	100%
Municipalidad Distrital de la Cuesta	100%
Beneficiarios	100%

2.3. Resultados del proyecto respecto al mandato de FONDOEMPLEO

Indicador de Propósito	Unidad medida	Meta proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	Persona	425	425	100%



Número de empleos generados	Puesto de trabajo	41	53	100%
Incremento de ingresos	Soles	S/. 3,465	S/. 1,799.00	52%

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA

3.1. Análisis de Fin del proyecto

El proyecto tenía como Fin el de Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los pequeños productores de la Provincia de Otuzco, siendo el indicador: Productores incrementan sus ingresos con el cultivo de granadilla colombiana promovida por el proyecto. Como medio de verificación se ha señalado Informes de seguimiento al proyecto.

Al respecto los Informes de entregable han dado cuenta de los avances del proyecto, como seguimiento a los logros que se han ido alcanzado a lo largo de su ejecución, dando a conocer el desarrollo de capacidades técnicas en el manejo orgánico del cultivo de la granadilla, la generación de empleo y también el incremento de los ingresos netos por familia de S/.490.32 a S/.1,799.00, esta información se ha obtenido del Informe final del proyecto y del registro de información de ingresos en el cuadro de beneficiarios.

Este incremento de ingresos les permite a los productores contar con más recursos económicos para solventar los gastos familiares y satisfacer sus principales necesidades básicas.

3.2. Resultados a nivel de Indicadores de Propósito

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Propósito: Incremento de ingresos netos de las familias productoras de granadilla colombiana						
1.1	425 Productores de granadilla colombiana que incrementan su ingreso neto anual con el cultivo de granadilla colombiana de S/ 490.32 a S/ 3955,68 (cada uno maneja 0.25 ha) al finalizar el proyecto.	Persona	S/. 3,465	S/. 1,799.00	52%	Al finalizar el proyecto, el incremento promedio de los ingresos netos anuales asciende a S/.1,799.00 al tercer año. Los factores que han limitado el cumplimiento de la meta prevista están relacionados a los retrasos en la instalación (y, por ende en el inicio de producción de frutos) de las plantaciones de granadilla (5 meses) debido al incumplimiento de la contrapartida de la Municipalidad Provincial de Otuzco en la entrega de los plántones, lo cual motivó que FONDOEMPLEO determinara la suspensión del proyecto durante un mes.
1.2	41 Empleos en el cultivo de granadilla colombiana al finalizar el proyecto.	Puestos de trabajo	41	53	100%	Al finalizar el proyecto, se han generado 53 empleos a través 14,307 jornales, principalmente en las labores culturales del cultivo como preparación de terreno, instalación de postes y alambres para la infraestructura de soporte de la planta.
1.3	425 Productores capacitados manejan técnicamente el cultivo de granadilla	Personas	425	425	100%	Un total de 425 productores (as) han fortalecido sus capacidades en el manejo

	colombiana al final del proyecto.					del cultivo (preparación de terreno, trasplante, poda, abonamiento, manejo de riego, nutrición foliar y control fitosanitario), estando en la capacidad de continuar con el adecuado manejo del cultivo post proyecto.
					Promedio	84%

3.3. Resultados a nivel de Indicadores de Componente

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Componente 1. Mejora de las competencias de los beneficiarios y su organización para la gestión empresarial.						
1.1	378 Productores y productoras conocen los instrumentos de gestión organizacional: (estatutos, reglamento interno, plan de trabajo), 100 al final del primer año, 200 al 2° año y 378 al 3° año	Persona	378	378	100%	378 beneficiarios conocen sus instrumentos de gestión organizacional de la Cooperativa Agraria Valles Interandinos Moche – Chicama VAINMOCHIC (estatutos, reglamento interno, plan de trabajo). La cooperativa VAINMOCHIC ha gestionado un espacio en la Agencia Agraria de Otuzco, lo cual le facilita estar en contacto con todas las instituciones del Ministerio de Agricultura como: SENASA, AGRORURAL, ANA y la Gerencia Regional de Agricultura de la Libertad. Asimismo, han gestionado ante la Municipalidad Provincial de Otuzco la firma del convenio para la contratación de los técnicos de campo del proyecto para que se encarguen del seguimiento y la asistencia técnica de las parcelas de granadilla de los socios de la cooperativa después de finalizado el proyecto.
1.2	425 Productores que manejan adecuadamente Herramientas de Gestión Empresarial, (Uso de Registro de costos de producción, registro de ventas, planificación de presupuesto). 150 al 1° año, 300 al 2° año y 425 al 3° año del proyecto	Persona	425	425	100%	425 productores, entre socios y directivos de la Cooperativa usan las herramientas de gestión empresarial (Cuaderno de Costos y Planificación de la Campaña Agrícola) para la conducción de sus parcelas de granadilla. Utilizan sus cuadernos de costos de producción para registrar la inversión económica que hacen en sus parcelas (conocen el costo de producción de un kilo de granadilla en S/. 1.20 y el costo de producción de una hectárea de granadilla y los formatos de planificación de

						la campaña agrícola, donde registran las labores culturales a realizar en sus parcelas por día/mes.
1.3	378 Productores fortalecidos en gestión organizacional al conformar una cooperativa (manejo de presupuesto organizacional, plan de trabajo organizacional, plan estratégico organizacional), 100 en el 1º año, 200 en el 2º año y 378 en el 3º año del proyecto.	Persona	378	378	100%	378 productores de Granadilla de los 14 caseríos del proyecto, tomaron la decisión de ser socios de la Cooperativa Agraria Valles Interandinos Moche - Chicama. En calidad de socios de la Cooperativa VAIMOCHIC conocen la importancia de estar organizados y de trabajar en equipo, cuentan con su Plan estratégico organizacional y Plan de trabajo operativo por 2 años
Componente 2. Mejora sostenible de la productividad del cultivo de granadilla colombiana						
2.1	425 productores con 106 ha de granadilla colombiana, manejadas técnicamente según su etapa fenológica a partir del 1º año del proyecto	Persona	425	425	100%	425 productores(as) de los 14 sectores, durante los tres años del proyecto, han instalado en total 106 Has. Cabe señalar que la mayor área instalada se encuentra en Llaugueda, debido al mayor número de beneficiarios en esta localidad (149) que representa el 35% del total de beneficiarios.
2.2	425 productores con 106 Ha de granadilla colombiana que obtienen una productividad de 5,000 Kg/ha el 2º año y 8,500 Kg/ha al término del proyecto.	Kg/ha	8,500	4,833	57%	El periodo de referencia es la campaña 2 y 3, debido que la campaña 1 tuvo retrasos de casi 5 meses por la demora en la instalación de plántones e instalación de módulos de riego. El rendimiento promedio en el año 2 fue de 2,917 Kg/ha y en el año 3 fue de 4,833 Kg/ha.
2.3	145 Unidades productivas con 145 módulos de riego tecnificado al 2º año del proyecto.	Unidad	145	155	100%	La meta fue superada en 10 módulos adicionales debido a que el presupuesto asignado a esta partida permitió dicha ampliación, beneficiando a 155 productores (as) de los 14 caseríos de intervención. Estos módulos de riego ha permitido a los productores, abastecer del agua de riego suficiente a las plantas de granadilla en los meses más críticos del año (época de estiaje), garantizándoles de esta manera la producción del cultivo.
Componente 3. Mejora de las competencias de los beneficiarios y sus organizaciones para la comercialización.						
3.1	425 Productores de granadilla colombiana mejoran sus competencias articulándose a	Personas	425	425	100%	425 productores(as) mejoran sus competencias empresariales comerciales, con el dominio de técnicas de Negociación y





	nuevos mercados al término del proyecto.					Comercialización; para vender la producción (889.32 Ton) de granadilla colombiana. Al mercado de exportación (4.40 Ton.) a través de empresas exportadoras como PLV Internacional y al mercado nacional (884.92 Ton.) a través del mercado La Hermelinda en Trujillo.
3.2	Venta de 1,431 t de granadilla colombiana convencional, realizadas por los beneficiarios asociados de la cooperativa y beneficiarios no asociados, al término del proyecto.	Tonelada	1,431	889	62%	Los directivos de la Cooperativa Agraria VAIMOCHIC gestionaron la venta conjunta de 889 toneladas de fruta, de sus socios y beneficiarios del proyecto, lo cual significa un 62% de la meta propuesta en el proyecto. No se alcanzó la meta debido a que la instalación de plantones de granadilla (contrapartida de la Municipalidad de Otuzco) fue tardía, lo que limitó los rendimientos y volúmenes de comercialización. En la primera campaña se comercializó 315.53 t y en la segunda campaña 573.79 t lo que suma 889.32 t.
Promedio					90%	

3.4. Resultados a nivel de Indicadores de Productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Componente 1 Mejora de las competencias de los beneficiarios y su organización para la gestión empresarial.						
1.1	Beneficiarios seleccionados					
1.1.1	Productores y productoras seleccionados para formar parte del proyecto como beneficiario en el primer trimestre del primer año del proyecto	Persona	472	472	100%	Se realizó el registro de 500 productores(as) interesados en participar en el proyecto, de ellos se ha seleccionado a 472 productores como beneficiarios, teniendo en cuenta los requisitos de mayoría de edad, tenencia de tierra, compromiso de trabajo en el proyecto. La distribución de los productores seleccionados de los 14 caseríos del proyecto es el siguiente: 1. Pitajaya: 11 2. Casmiche: 05 3. Tayahual: 11 4. San Andrés: 15 5. Plazapampa: 11 6. Samne: 17 7. Campo Nuevo: 14 8. La Cuesta: 61 9. Nambuque: 14 10. Cayanchal: 68 11. Llaugueda: 149 12. Llacahuan: 37 13. Chilipucara: 37 14. Cauchacape: 22
1.2	Productores y productoras capacitados gestionan empresarialmente sus Unidades Productivas					

1.2.1	425 Productores y productoras gestionan empresarialment e sus unidades productivas (planificación de presupuesto y costos de producción), 50 productores en el primer año, 240 productores al segundo año y 425 productores el tercer año del proyecto	Persona	425	425	100%	425 Productores(as) reconocen la importancia de los registros, utilizando sus cuadernos de costos de producción para registrar la inversión económica que hacen en sus parcelas, conocen el costo de producción de un kilo de granadilla en S/. 1.20 y el costo de producción de una hectárea de granadilla y los formatos de planificación de la campaña agrícola, donde registran las labores culturales realizadas en sus parcelas por día/mes.
1.3 Productores y productoras mejoran su capacidad para la Gestión Organizacional, Productiva y Comercial						
1.3.1	378 Productores y productoras mejoran su capacidad para la gestión organizacional, productiva y comercial, 200 productores en el 2° año y 378 en el 3° año del proyecto	Persona	378	378	100%	Un total de 378 productores(as) provenientes de los 14 caseríos del proyecto, tomaron la decisión de ser socios de la Cooperativa Agraria Valles Interandinos Moche - Chicama. En calidad de socios de la Cooperativa VAIMOCHIC conocen la importancia de estar organizados y de trabajar en equipo, conocer sus deberes y derechos como socios y sensibilizados en valores cooperativos.
1.3.2	Directivos de la organización mejoran sus capacidades de gestión organizacional a partir del 2° año de ejecución del proyecto.	Persona	15	15	100%	Los directivos de la Cooperativa VAIMOCHIC conocen la visión y misión de su cooperativa, implementando las acciones señaladas en su plan de trabajo, plan estratégico y realizando sus rendiciones económicas según sus estatutos.
Componente 2: Mejora sostenible de la productividad del cultivo de granadilla colombiana						
2.1 Productores y productoras con competencias fortalecidas en el Manejo Técnico del cultivo de Granadilla Colombiana						
2.1.1	472 Productores fortalecen sus capacidades en el manejo del cultivo de granadilla colombiana (preparación de terreno, trasplante, poda, abonamiento, manejo de riego, nutrición foliar y control fitosanitario), 150 productores en el 1° año, 300 productores en el 2° año y 472	Persona	472	472	100%	Los 472 productores(as) han fortalecido sus capacidades en el manejo técnico del cultivo de granadilla, realizan un buen manejo en sus parcelas (preparando y usando compost y biol como abonos y macerados de plantas repelentes como bio insecticidas) producto de las capacitaciones y el asesoramiento individualizado recibidas en sus parcelas, de parte del Equipo Técnico del proyecto.



	productores al 3º año del proyecto.					
2.2	Unidad productiva con potencial para la producción de granadilla colombiana					
2.2.1	Numero de Has que implementan mejoras en el manejo técnico del cultivo de granadilla colombiana en: Poda, fertilización, Fertilización foliar y control fitosanitario. (118 ha en el 1º año, 118 ha en el 2º año y 118 ha al 3º año del proyecto).	Has	118	118	100%	Se ha instalado e implementado 118 hectáreas con el sistema parrón, realizando las labores culturales de fertilización y abonamiento, podas de producción, se realiza las podas de limpieza para eliminar ramas viejas, enfermas y secas con la finalidad de prevenir la proliferación de plagas y enfermedades, así como mejorar la circulación de nutrientes a nivel de las plantas, la instalación de trampas amarillas y azules para controlar plagas y se han aplicado caldos minerales (Sulfocálcico y Bórdales) para controlar enfermedades en las plantas de granadilla, con la finalidad de obtener frutos de calidad.
2.2.2	155 Unidades productivas implementan 155 módulos de riego tecnificado para mejorar el uso adecuado del recurso hídrico, al segundo año del proyecto	Unidad	145	155	100%	Los módulos de riego instalados en 155 parcelas ha permitido a los productores abastecer del agua de riego suficiente a las plantas de granadilla en los meses más críticos del año (época de estiaje), garantizándoles de esta manera la obtención de mayores cosechas. La distribución de los 155 módulos de riego por caserío es el siguiente: 1. Pitajaya: 05 2. Tayahual: 03 3. San Andrés: 11 4. Plazapampa: 01 5. Samne: 05 6. Campo Nuevo: 07 7. La Cuesta: 25 8. Cayanchal: 35 9. Llaugueda: 18 10. Llacahuan: 32 11. Chilipucara: 05 12. Cauchacape: 08
2.3	Beneficiarios producen granadilla colombiana acorde a las exigencias del mercado					
2.3.1	Número de productores y productoras que producen granadilla colombiana acorde a las exigencias del mercado a partir del segundo año del proyecto	Persona	472	472	100%	472 productores(as) han producido, en las 118 Has de granadilla colombiana, frutos con las exigencias requeridas por el exportador y/o comprador local: Peso: 90 gr. a 120 gr. Color: Pintona (entre verde y amarillo) para mercado de exportación y amarillo (Maduro) para mercado local. Sabor: Dulzón para ambos mercados. Tamaño: De todo tamaño para mercado local, realizando sus cosechas en jabas, cajas y para el mercado exportable con malla de protección para la fruta.
Componente 3. Mejora de las competencias de los beneficiarios y sus organizaciones para la comercialización						



3.1 Beneficiarios y sus organizaciones con competencias técnicas fortalecidas implementan un plan de comercialización de la granadilla colombiana						
3.1.1	425 Productores de granadilla colombiana con competencias técnicas fortalecidas participando de un Plan de Comercialización para la venta de su producto, a partir del 2º año del proyecto.	Persona	425	425	100%	Se cuenta con un Plan de Comercialización mediante el cual desarrollan las acciones de negociación y venta de la granadilla, también tienen información del precio de la granadilla para la exportación y mercado local.
3.1.2	01 Cooperativa gestionando la venta 1431 t de granadilla, de productores asociados y no asociados, a partir del 2º año del proyecto.	Tn	1,431	889.3	62%	En las 2 campañas agrícolas (2019 y 2019-2020) la Cooperativa Agraria VAIMOCHIC ha vendido la producción de granadilla al mercado de la Hermelinda en Trujillo (884.92 t.) y para el mercado de exportación (4.40 t.), sumando un total de (889.32 Tm.).
3.2 Productores y Organización amplían su mercado en mejores condiciones						
3.2.1	425 Productores y productoras concretan ventas con al menos un nuevo comprador a partir del 2º año del proyecto.	Persona	425	425	100%	La Cooperativa Agraria VAIMOCHIC logro establecer contacto comercial y negociar con 1 empresa exportadora (PLV Internacional) comercializando la producción de granadilla de sus socios. Los 425 productores(as) continuaran con la venta conjunta a dicha empresa y al mercado local.
3.2.2	Organización y comités concretan ventas con al menos un nuevo comprador por campaña.	Documento	2	2	100%	Durante el proyecto se concretó la venta con nuevos compradores un en Trujillo y una empresa exportadora. Se cuenta con un portafolio actualizado de empresas exportadoras de granadilla con quienes se espera concretar ventas de las siguientes campañas post proyecto.
Promedio					97%	

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Resumir datos de programación presupuestal	Total según convenio S/.	Presupuesto aprobado S/.	Presupuesto ejecutado S/.	% de avance
Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	1,800,000.00	1,707,692.40	1,608,060.99	94%
IDIPS del Norte	36,438.38	36,438.38	36,570.56	100%
Municipalidad Provincial de Otuzco	226,721.79	226,721.79	240,761.86	100%
Municipalidad Distrital de la Cuesta	21,978.00	21,978.00	22,157.20	100%
Beneficiarios	2,331,829.00	2,331,829.00	2,352,006.00	100%
TOTAL	4,416,967.17	4,324,659.57	4,259,556.61	98%



Concepto	Monto (S/.)
a. Total a transferir	1,707,692.40
b. Desembolsos	1,613,979.39
c. Otros ingresos	0.00
d. Monto Ejecutado	1,608,060.99
e. Descuentos y/o penalidades	0.00
f. Gastos Observados	0.00
Saldo (b+c-d+e+f)	5,918.40

4.1. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

El proyecto se desarrolló bajo la modalidad de ejecución directa, mediante la cual IDIPS del Norte es responsable de la ejecución técnica y de la administración de los recursos económicos asignados por FONDOEMPLEO para el proyecto. En el Informe Final del proyecto se ha incluido el documento de sustento del depósito correspondiente al saldo de la ejecución de los desembolsos, el cual ha sido realizado a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO por el monto de S/.5,918.40 (Anexo N°1), asimismo realizó la cancelación y cierre de la cuenta corriente del proyecto (Anexo N°2). Es preciso señalar que la devolución mencionada ha sido confirmada por la Gerencia de Administración y Finanzas de FONDOEMPLEO.

5. CONCLUSIONES Y CALIFICACION DEL PROYECTO

5.1. Calificaciones de supervisiones de Entregable

N° Entregable	Supervisor	Periodo		Calificación
1	Aldo Martínez Alca	Abril.-17	Nov.-17	Aprobado
2		Dic-17	May-18	
3		Jun-18	Oct-18	
4	Elva Moya Campos	Nov-18	Abr-19	
5		Abr-19	Set-19	
6		Set -19	Mar-20	

5.2. Conclusiones del proyecto

Conclusiones Técnicas

- El proyecto ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de 425 productores de Granadilla en la provincia de Otuzco de la región de La Libertad a través del fortalecimiento de capacidades técnicas en el manejo orgánico del cultivo de la granadilla (implementación de la certificación orgánica), la adecuada gestión de las unidades productivas y con ello la generación de empleo y la mejora de los ingresos económicos de los beneficiarios.
- El proyecto ha logrado parcialmente la meta del primer indicador de propósito del proyecto: i) 425 Productores de granadilla colombiana incrementan su ingreso neto anual con el cultivo de granadilla colombiana de S/ 490.32 a S/ 3955,68 (cada uno maneja 0.25 ha) al finalizar el proyecto. El incremento promedio de los ingresos netos anuales asciende a S/. 1,799 (S/. 409 en el segundo año y S/. 1799 en el tercer año). En este caso el incremento de ingreso neto, se toma el incremento del tercer año, por no ser acumulativo. Los factores que han limitado el cumplimiento de la meta prevista están relacionados a los retrasos en la instalación, y por ende en el inicio de producción de frutos, de las plantaciones de granadilla (5 meses) debido al incumplimiento de la contrapartida de la Municipalidad Provincial de Otuzco en la entrega de los plantones, lo cual motivó que FONDOEMPLEO determine la suspensión del proyecto durante un mes. Situación que fue regularizada pero ha afectado el logro de este indicador.
- Sobre el cumplimiento de la meta de empleos, se han generado 53 empleos a través 14,307 jornales, principalmente en las labores culturales del cultivo como preparación de terreno, instalación de postes y alambres para la infraestructura de soporte de la planta.
- El proyecto ha logrado la meta del tercer indicador de propósito: 425 beneficiarios han mejorado la gestión empresarial de sus unidades productivas y acceden a mercados en

mejores condiciones. Los productores han logrado internalizar las herramientas de gestión de su unidad productiva como: cuadernos de registros de costos de producción, de ventas, análisis de la rentabilidad.

- Lo señalado se ha obtenido de la información de los Informes de Entregables, Informes de Supervisión, Informe Final y del Cuadro de beneficiarios.

Indicador de Propósito	Meta proyecto	Meta lograda	%
Nº productores capacitados	425	425	100%
Incremento de ingresos (soles)	3,425	1,799	52%
Nº empleos generados (puestos de trabajo)	41	53	100%

- En relación con el indicador 378 Productores y productoras conocen los instrumentos de gestión organizacional: (estatutos, reglamento interno, plan de trabajo), 100 al final del primer año, 200 al 2º año y 378 al 3º año; se ha alcanzado en su totalidad ya que de acuerdo a las supervisiones realizadas los 378 productores conocen los instrumentos de gestión.
- Respecto al indicador: 378 Productores fortalecidos en gestión organizacional al conformar una cooperativa (manejo de presupuesto organizacional, plan de trabajo organizacional, plan estratégico organizacional). Cabe indicar que 378 Productores de Granadilla de los 14 caseríos del proyecto, tomaron la decisión de ser socios de la Cooperativa VAIMOCHIC, ellos conocen la importancia de estar organizados y de trabajar en equipo; cuentan con su Plan estratégico organizacional y plan de trabajo operativo por 2 años.
- 155 unidades productivas cuentan con sistema de riego tecnificado, se logró instalar 10 sistemas adicionales debido a que el presupuesto asignado a esta partida permitió dicha ampliación, beneficiando a igual número de productores (as).
- Respecto a las metas aprobadas para el registro y selección de los 450 beneficiarios, se tiene los siguientes resultados:

Indicador	Meta proyecto aprobado	%	Meta ejecutada	%
Los productores cumplen con los criterios establecidos por el proyecto: mayoría de edad, residencia en el ámbito de intervención del proyecto, tenencia de terreno mayor a 0.50 ha y compromiso de cumplimiento.	450	100%	450	100%
Total	450	100%	450	100%



Conclusiones presupuestales

- En líneas generales, los gastos realizados con el monto solicitado a FONDOEMPLEO y aportes de contrapartida se han realizado de acuerdo a lo programado. No obstante, cabe resaltar que se ha evidenciado menores gastos en el aporte de FONDOEMPLEO, por un monto cercano a S/ 100 mil (6% del total), en las partidas presupuestales 6.3 Gastos de funcionamiento, 6.3.1.1 Gasolina, 6.3.2.1 Mantenimiento de vehículos, 6.3.2.2 Mantenimiento de Equipos, 6.6 Imprevistos y 6.7 Supervisión Interna.
 - Respecto a la contrapartida de IDIPS del Norte, superó el monto aprobado debido a que aportó mayores recursos en la actividad de instalación de parcelas brindando insumos y herramientas a los beneficiarios.
 - La Municipalidad Provincial de Otuzco brindó mayor aporte en combustible, un asistente de campo además de insumos y herramientas a los beneficiarios.
 - En cuanto a la Municipalidad Distrital de la Cuesta brindó mayor aporte en un asistente de campo.
 - Finalmente los Beneficiarios superaron su contrapartida al dar mayor aporte de mano de obra, insumos y herramientas para la instalación de las parcelas de granadilla así como para la instalación de los sistemas de riego.
- Finalmente se hace las siguientes precisiones respecto al proyecto:
 - IDIPS del Norte no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto C1628.



- IDIPS del Norte no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto C1628.
- No se tiene aspectos pendientes relacionados al proyecto C1628 con el área legal de FONDOEMPLEO.
- No se realizará estudios de evaluación del proyecto C1628.
- No se tiene previsto realizar auditoría al proyecto C1628.
- Por lo señalado, se recomienda la liberación de la Carta Fianza del proyecto C1628.

5.3. Lecciones aprendidas

- FONDOEMPLEO debe financiar actividades claves del proyecto, por ejemplo en este proyecto la adquisición de plántones para asegurar su implementación adecuada en la época de siembra; en tanto las contrapartidas deben financiar principalmente actividades complementarias, como preparación de abonos orgánicos para segunda etapa de abonamiento.

Cabe indicar que en este proyecto la producción de plántones fue realizada por los líderes comunales en coordinación con el equipo técnico del proyecto y las semillas fueron proporcionadas por IDIPS del Norte. El proyecto indicaba que los plántones serían aporte del gobierno local, sin embargo ante el cambio de autoridades no se logró concretar el mismo, generando retraso en el desarrollo de las actividades del cultivo (el gobierno local cumplió con su aporte programado en otras actividades).

5.4. Aproximación hacia la sostenibilidad

En la propuesta técnica del proyecto se indican las acciones de sostenibilidad por etapas, las mismas que fueron implementadas de acuerdo a lo señalado en el informe final del proyecto y el cuadro de beneficiarios.

Se puede señalar que las acciones de sostenibilidad han sido logradas en los tres puntos: Sostenibilidad Social, Ambiental y Económica-comercial

- 5.4.1** La sostenibilidad social, está enmarcada en la conformación de la Cooperativa VAINMOCHIC, cuyos directivos han fortalecido sus capacidades en gestión empresarial. La organización tiene posibilidades de acceder a fuentes de financiamiento, siendo una alternativa los planes de negocios elaborados en el proyecto para ser presentados a los programas que promueve el Estado, asimismo se ha logrado suscribir un convenio interinstitucional con la Municipalidad de Otuzco, dando continuidad al trabajo desarrollado por el IDIPS al frente del proyecto y de la Cooperativa.

Asimismo, es necesario resaltar que la producción de granadilla colombiana se encuentra promovida en el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Otuzco, en este marco la Municipalidad Provincial de Otuzco ha proporcionado 2 Técnicos de Campo, quienes brindarán capacitación y asistencia técnica productiva y comercial en las parcelas de granadilla colombiana a los 425 beneficiarios del proyecto.

- 5.4.2** La sostenibilidad económica se basa en la continuidad de la acción comercial organizada (Cooperativa) y la creciente demanda del producto a través de las empresas compradoras. La Cooperativa VAINMOCHIC está dedicada a producir fruta de mejor calidad para crear fidelidad de las empresas y a la vez obtener mejores precios por su producto.

La organización viene promoviendo la firma de convenios interinstitucionales con empresas agroexportadoras como Agronegocios y La Grama, estos convenios promoverán que las empresas destinen un técnico que supervise los campos de cultivo a fin de tener en cada campaña una producción con la calidad requerida por el mercado.

- 5.4.3** La sostenibilidad ambiental se garantiza por el proceso de apropiación, en los 425 beneficiarios, de la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas – BPA y técnicas de producción orgánica, lo cual contribuye al buen manejo y conservación de los recursos

(suelo, agua y aire) en armonía con el medio ambiente; así como al buen control de las plagas y enfermedades, garantizando la sanidad del cultivo:

- Preparación y uso de compost, bocashi y biol para el abonamiento del suelo y la planta.
- Empleo de trampas etológicas y caldos minerales para el control de las plagas y enfermedades.
- Recojo de envases de agroquímicos usados, de las parcelas de los productores.

6. TRANSFERENCIA DE BIENES

IDIPS del Norte adquirió bienes con recursos de FONDOEMPLEO para el proyecto (equipamiento básico). Al término del proyecto IDIPS del Norte determinó que los bienes sean transferidos a la Cooperativa VAINMOCHIC, la cual fue constituida durante la ejecución del proyecto, sin embargo esta determinación no contó con la autorización previa de FONDOEMPLEO.

IDIPS del Norte ha presentado a FONDOEMPLEO los documentos relacionados a la transferencia de los Bienes a la Cooperativa VAINMOCHIC, como son: Acta de Transferencia de Bienes a Título gratuito (laptops, impresora y cámara digital) y copia de la Transferencia de propiedad de tres (3) motocicletas que han sido emitidos por la SUNARP (Anexo N°3).

La relación de los bienes adquiridos se detalla a continuación:



N°	Bienes	unid	Anexo 8.3	Tipo de bien	Transferido a
01	IMPRESORA EPSON L310 (S/N VHCK004111)	01	Acta de transferencia de fecha 10.03.2020	NO INSCRIBIBLE	COOPERATIVA AGRARIA VALLES INTERANDINOS MOCHE-CHICAMA PARTIDA 11073329
02	CÁMARA DIGITAL CANON POWER SHOTSX540HS (S/N 1067C001 Memoria de 16 GB	01			
03	Notebook LENOVO – V310 – 151SK Core I5 – 1TB – 8GB – VIDEO 02 GB S/N. PFOKJ3TX S/N. LRD7S7AV S/N. IR0757CO	03			
04	MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO XTZ125 PLACA 5679-6T	01	Copia de Transferencia de propiedad emitido por los Registros Públicos: 60684432, 60684397 y 60693793.	INSCRIBIBLE	
05	MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO XTZ125 PLACA 2983-7T	01			
06	MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO XTZ125 PLACA 5670-6T	01			

7. PRINCIPALES LOGROS

- a. 425 productores han fortalecido sus capacidades en el manejo técnico (pre y post cosecha) y empresarial (manejo de registros de actividades, costos, ingresos, ventas) del cultivo de granadilla orgánica, a través de los procesos de capacitación y acompañamiento técnico recibidos de IDIPS del Norte.
- b. Al término del proyecto se ha incrementado el ingreso neto anual promedio por productor en S/. 1,799.00.



- c. Se han generado 53 puestos de trabajo debido, principalmente, a la preparación del terreno, preparación de plántones, preparación de abono orgánico y colocación de postes y tendido de alambre de la infraestructura productiva de la granadilla así como en la instalación de sistemas de riego.
- d) Se ha comercializado 889.32 Ton en las dos campañas agrícolas, gracias a las gestiones de la Cooperativa Agraria VAIMOCHIC. Al mercado de exportación (4.40 Ton.) a través de empresas exportadoras como PLV Internacional y al mercado nacional (884.92 Ton.) a través del mercado La Hermelinda en Trujillo.

8. ANEXOS

8.1. Devolución de Saldo a FONDOEMPLEO

DEPOSITO CHEQUES OTROS BANCOS MISMA PLAZA TRUJILLO, 09-03-2020			
CTA...: 0011-0661-62-0100063284 DIV: SOLES			
TIT...: FONDO NACIONAL DE CAPACITACION L			
TOT.DEPOSITO: S/		5.918.40	CANT.DOCS: 1
N.CHEQUE	NRO.CUENTA	BANCO	IMPORTE
47152983-4	407-0000332623	SCOTIA	5.918.40
DNI: _____			
CLAVE: B633/6Y21/P028249 /000021129/17:14 OF.PRIMAVERA			
PAG: 1/ 1			

DEPOSITO CHEQUES OTROS BANCOS MISMA PLAZA TRUJILLO, 09-03-2020			
CTA...: 0011-0661-62-0100063284 DIV: SOLES			
TIT...: FONDO NACIONAL DE CAPACITACION L			
TOT.DEPOSITO: S/		5.918.40	CANT.DOCS: 1
N.CHEQUE	NRO.CUENTA	BANCO	IMPORTE
47152983-4	407-0000332623	SCOTIA	5.918.40
DNI: _____			
CLAVE: B633/6Y21/P028249 /000021129/17:14 OF.PRIMAVERA			
PAG: 1/ 1			

PROYECTO: C-16-28 "Incremento del Ingreso Neto an Productores de Granadilla en Valles Interandinos, Provincia Otuzco - La Libertad"

FINANCIA: FONDO EMPLEO

EJECUTA: IDIPS DEL NORTE

PARTIDA: _____

FECHA: _____

8.2. Carta de Cierre de cuenta

CARGO!

CARTA N° 0172

Trujillo, 11 de Marzo del 2020

Sres.

BANCO SCOTIABANK
ATENCION:
RICARDO JAVIER REJAS DIOS

Presente -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigimos a ustedes con el propósito de saludarles y a la vez solicitarle se cancele las ctas. Ctes, en soles N° 000-8159378; 000-4487630; 000-4451988; 000-4451996; 000-8931844; 000-0332623, a nombre de Instituto de Investigación y Promoción Social del norte, con RUC 20200334524 y domicilio en Jr. Las Diamantes N° 313 Urb. Santa Inés - Trujillo.

Esperando el trámite que se le brinde a la presente, nos despedimos.

A atentamente,

EDIPSE W. NICHUEN
PRESIDENTE
Instituto de Investigación y Promoción Social del Norte

[Handwritten signature]
RICARDO JAVIER REJAS DIOS
Funcionario de Relación
Banco Comercio Exterior

EDIPSE W. NICHUEN
PRESIDENTE
Instituto de Investigación y Promoción Social del Norte

12/03/2020

Contribuyendo al desarrollo

La Libertad: Los Diamantes N° 309 - Urbanización Santa Inés - Trujillo
T. 044-231112
Cajamarca: Km. 19 Caserio Mongallana - Condobamba - Cajamarca
Ancash: Jr. Huanca N° 333 - Yaulán - Casma
T. 043-789426
Arequipa: Desplazamiento Pizarro Eje 821 ruta IT2 - Urbanización Santa Martha - Arequipa

informes@idips.org.pe
www.idips.org.pe



[Handwritten signature]

8.3. Documentos de Transferencia de bienes

BIENES INSCRIBIBLES:



Marco Antonio Corcuera Garcia
Notario de Trujillo

NUMERO-0029-2020 *****
DONACION DE VEHICULO USADO. *****
QUE OTORGA INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL DEL NORTE *****
A FAVOR DE: COOPERATIVA AGRARIA VALLES INTERANDINOS NOCHE-CHICAMA *****
202796 *****
EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO Y REGION LA LIBERTAD, EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ANTE MI MARCO ANTONIO CORCUERA GARCIA, NOTARIO-ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, COMPARECEN: *****
LA DONANTE: *****
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL DEL NORTE, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE 2020334534, CON DOMICILIO EN JIRON LOS DIAMANTES NRO. 313 URBANIZACION SANTA INES (A MEDIA CUADRA IGLESIA DE SANTA INES) DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR AMERICO YURI HIDALGO ALFARO, PERUANO, CASADO, DE OCUPACION PRESIDENTE, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 32126058 Y POR ANA LUCIA BARRANTES MORAN PERUANA, CASADA, DE OCUPACION PRESIDENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17930538, AMBOS CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11000004 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO. *****
LA DONATARIA: *****
COOPERATIVA AGRARIA VALLES INTERANDINOS NOCHE-CHICAMA, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE 2090426074, CON DOMICILIO EN CALLE 15 DE DICIEMBRE NRO. 398 PUEBLO OTUZZO, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZZO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EDWIN JOSE REYES AGUILAR, PERUANO, SOLTERO, DE OCUPACION TECNICO AGRICOLA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 43662943, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11073329 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL OTUZZO. *****
RESPECTO DE QUIENES DOY FE DE HABERLOS IDENTIFICADO CON LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION, ESTADO CIVIL Y SISTEMA DE IDENTIFICACION BIOMETRICO, ADIRINDO EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LAS VERIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 56, DEL DECRETO LEGISLATIVO 1089, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1292; LOS OTORGANTES, SON SUFRAGANTES E INTELIGENTES EN EL USO DEL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDIMIENTO EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE, CONOCIMIENTO BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA DE QUE DOY FE; SEGUN EL EXAMEN QUE CON TAL PROPOSITO HE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARADO. *****
LOS DONANTES CEDEN EN PROPIEDAD A TITULO GRATUITO, MEDIANTE DONACION A FAVOR DE EL DONATARIO, LOS VEHICULOS USADOS DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: *****
1.- PLACA DE RODAJE: 56796T, MARCA: YAMAHA, AÑO DE FABRICACION: 2017, COLOR(ES): NEGRO, CLASE: SIN DEFINIR, MODELO: XTZ125, CARROCERIA: MOTOCICLETA, MOTOR N° E3W8E016944, SERIE N° LB9PDE121X90010887 *****
EL VEHICULO SE ENCUENTRA INSCRITO LA PARTIDA REGISTRAL 60684387 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO. *****
2.- PLACA DE RODAJE: 56796T, MARCA: YAMAHA, AÑO DE FABRICACION: 2017, COLOR(ES): NEGRO, CLASE: SIN DEFINIR, MODELO: XTZ125, CARROCERIA: MOTOCICLETA, MOTOR N° E3W8E017063, SERIE N° LB9PDE121X90010891 *****
EL VEHICULO SE ENCUENTRA INSCRITO LA PARTIDA REGISTRAL 60684432 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO. *****
3.- PLACA DE RODAJE: 29837T, MARCA: YAMAHA, AÑO DE FABRICACION: 2017, COLOR(ES): NEGRO, CLASE: SIN DEFINIR, MODELO: XTZ125, CARROCERIA: MOTOCICLETA, MOTOR N° E3W8E023303, SERIE N° LB9PDE121X90013891 *****
EL VEHICULO SE ENCUENTRA INSCRITO LA PARTIDA REGISTRAL 60680793 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO. *****
VALOR DE LOS VEHICULO: *****
AMBAS PARTES CONVIENEN EN VALORIZAR LOS VEHICULO MATERIA DE DONACION: *****
1.- VALOR DEL VEHICULO DE PLACA 56796T, ES DE S/ 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****
2.- VALOR DEL VEHICULO DE PLACA 56796T, ES DE S/ 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****
3.- VALOR DEL VEHICULO DE PLACA 29837T, ES DE S/ 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****
VALOR DE LOS VEHICULOS ES DE S/ 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 SOLES), LOS CONTRATANTES, PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 28194 Y REGLAMENTO DECRETO SUPREMO 047-2004-EF, Y SUS MODIFICATORIAS, Y LEY 30739, DEJAN CONSTANCIA QUE NO SE EXHIBIO ANTE EL NOTARIO, MEDIO DE PAGO ALGUNO, POR TRATARSE DE UNA DONACION. *****





LOS DONANTES DECLARAN QUE SOBRE LOS VEHICULOS MATERIA DE LA DONACION NO PESA NINGUN GRAVAMEN, DEUDA O EMBARGO ALGUNO QUE PUDIERA LIMITAR SU LIBRE TRANSMISION, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE FALSEDAD DE LA PRESENTE DECLARACION.

LAS PARTES DECLARAN QUE CELEBRAN LA PRESENTE DONACION LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, SIN COACION ALGUNA Y QUE NO HA MEDIADO ERROR, DOLDO, SIMULACION O VICIO ALGUNO QUE PUDIERA INVALIDAR EL ACTO.

EL DONATARIO, DECLARA HABERLO ACEPTADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, SIN RECLAMO POSTERIOR ALGUNO.

EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS CON RELACION AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCION, ASI COMO LOS MEDIOS DE PAGOS UTILIZADOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO LEGISLATIVO 1108 Y EL ARTICULO 89 LITERAL K) DEL DECRETO LEGISLATIVO 1048, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232.

EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE LOS OTORGANTES INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL DEL NORTE Y COOPERATIVA AGRARIA VALLES INTERANDINOS MOCHE-CHICAMA NO SON PRINCIPALES CONTRIBUYENTES POR ENDE NO SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACION DE BENEFICIARIO FINAL ANTE SUNAT DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA 185-2019/SUNAT.

AMBAS PARTES, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, LUEGO DE LA LECTURA QUE HICIEREN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, ASI LO DUERON, OTORGARON, FIRMARON Y COLOCARON SUS IMPRESIONES DACTILARES.

EN APLICACION DEL ARTICULO 27º, DECRETO LEGISLATIVO 1048, EL NOTARIO QUE AUTORIZA DA FE DE HABER CUMPLIDO CON ADVERTIR A LOS OTORGANTES SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROTOCOLAR, INSERTANDOSE LA PRESENTE ACTA A FOJAS SERIE 3288260 VUELTA Y CONCLUYE A FOJAS SERIE 3288261.

EL PROCESO DE TOMA DE FIRMAS E IMPRESIONES DACTILARES SE INICIA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON FIRMA E IMPRESION DACTILAR DE EDWIN JOSE REYES AGUILAR REPRESENTANTE DE COOPERATIVA AGRARIA VALLES INTERANDINOS MOCHE-CHICAMA, Y CONCLUYE EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE CON FIRMA E IMPRESION DACTILAR DE AMERICO YURI HIDALGO ALFARO Y ANA LUCIA BARRANTES MORAN REPRESENTANTES DE INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL DEL NORTE Y CON FIRMA DE MARCO ANTONIO CORCUERA GARCIA, NOTARIO-ABOGADO, DE LO QUE DOY FE.

FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES DE: EDWIN JOSE REYES AGUILAR REPRESENTANTE DE COOPERATIVA AGRARIA VALLES INTERANDINOS MOCHE-CHICAMA, AMERICO YURI HIDALGO ALFARO Y ANA LUCIA BARRANTES MORAN REPRESENTANTES DE INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL DEL NORTE. FIRMADO: MARCO ANTONIO CORCUERA GARCIA NOTARIO - ABOGADO.

CONCUERDA

A SOLICITUD DE INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL DEL NORTE, EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE ES LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL INSTRUMENTO PUBLICO NOTARIAL, DE FECHA 31.08.2020, Y ES IDENTICO AL QUE OBRA DE FOJA SERIE 3288264 A 3288264 VUELTA, DE MI REGISTRO DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES DEL AÑO 2020 DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LOS OTORGANTES Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE SUSCRIBE EL MISMO QUE HA SIDO RUBRICADO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, DE TODO LO QUE DOY FE. TRUJILLO 21.08.2020.



Handwritten signature of Marco Antonio Corcuera Garcia.

Handwritten signature in blue ink.

Transferencia de Propiedad

PERSONA JURIDICA
COOPERATIVA AGRARIA VALLES INTERANDINOS MOCHE-CHICAMA
PARTIDA 11073329
OFICINA REGISTRAL DE OTUZCO

Acto Donacion
Observación VALOR DEL VEHICULO S/ 2,000.00 SOLES,

Documento: Acta Notarial
Funcionario: Notario - MARCO ANTONIO CORCUERA GARCIA
Fecha: 11/11/2020

Documento: Escritura Publica
Funcionario: Notario - MARCO ANTONIO CORCUERA GARCIA
Fecha: 28/08/2020

Título 2020-1302852
Fecha 01/09/2020 09:44:11
Derechos Pagados S/ 234.00
Recibo 2020-1-27178(TRUJILLO)
Fecha de Asiento 16/11/2020 - PRESENTACIÓN ELECTRONICA



.....
Lic. Nayde Victoria Miñano
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° V - SEDE TRUJILLO



Este documento solo tiene fines informativos
y no constituye publicidad registral.



BIENES NO INSCRIBIBLES



ACTA DE TRANSFERENCIA DE BIENES A TÍTULO GRATUITO

INFORMACIÓN GENERAL

Código del proyecto	C-16-28		
Nombre del proyecto	"Incremento del Ingreso Neto en Productoras de Granadilla en Valle Interandinos Provincia de Otuzco – La Libertad"		
Nombre del representante del Proyecto	Américo Yuri Hidalgo Alfaro		
Fecha de inicio del Proyecto	01 de abril 2017	Fecha de término	31 de marzo 2020

DESCRIPCIÓN DEL ACTA

En cumplimiento con el Manual de gestión numeral 5.1.1 en referencia a la TRANSFERENCIA DE BIENES, la institución ejecutora suscribe el presente convenio de transferencia con la Cooperativa Agraria Valles Interandinos Moche - Chicama, a quien entrega en calidad de Donación a Título Gratuito

N°	BIENES DE TRANSFERENCIA	CANTIDAD	ENTIDAD RECEPTORA
04	IMPRESORA EPSON L310 (S/N VHCK004111)	01	Cooperativa Agraria Valles Interandinos Moche - Chicama 20604298718
05	CÁMARA DIGITAL CANON POWER SHOT SX540HS (S/N 1067C001 Memoria de 16 GB	01	Cooperativa Agraria Valles Interandinos Moche - Chicama
06	Notebook LENOVO – V310 – 151SK Core I5 – 1TB – 8GB – VIDEO 02 GB S/N. PFOKJ3TX S/N. LRD7S7AV S/N. IR0757CO	03	Cooperativa Agraria Valles Interandinos Moche - Chicama 20604298718



Siendo las 4:00 pm del mismo día y culminado el acto de transferencia, los representantes firman la presente acta en señal de conformidad.

Trujillo 10 de marzo del 2020

IDIPS DEL NORTE

[Signature]
PRESIDENTE
Econ. **Yuri Hidalgo Alfaro**
Eco. A. Yuri Hidalgo Alfaro
Presidente
DNI N° 32126058

COOPERATIVA VAINMOCHIC

[Signature]
Maria Esther Cisneros Vasquez
PRESIDENTA
Maria Esther Cisneros Vásquez
Presidenta
DNI N° 19025249

COOP AGUADA VALLES INTERANDINO
USC - CAYAMA

[Signature]
Edwin J. Reyes Aguilar
Gerente
DNI N° 43952943



[Handwritten signature]

8.4. Copia de Carta Fianza



Scotiabank
N. 00186955 009
324 2265740676 59

CARTA FIANZA

LA LIBERTAD, 24 de Noviembre del 2020

Carta Fianza No: 010556266-004
RENOVACION / MODIFICACION

Señores: FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y PROMOCION DEL EMPLEO

Garantizando a: INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION SOCIAL DEL NORTE

Hasta la suma de: S/ *****75.130,00 CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO Y DIVISOS DOLARES

En respaldo de: PROYECTO: "INCREMENTO DEL INGRESO NETO EN PRODUCTORES DE GUARDILLA EN VALLES INTERMEDIOS, PROVINCIA DE TUMBES-LA LIBERTAD"

REF: Carta Fianza No: 010556266-005 del 25/09/2017
Con vencimiento: 31/07/2021

Por el presente documento, renovamos la fianza de la referencia con carácter de solidaria, irrevocable, incondicional, indivisible, de realización automática y con renuncia expresa al beneficio de excusión, a favor de ustedes.

Sevase a tomar nota de que, a solicitud de nuestros garantizados, hemos procedido a:

Prolongar el plazo de vencimiento hasta el 31 de Enero de 2021.

Por efecto de este compromiso, el BANCO asume con sus fidejados las responsabilidades en que éstos llegasen a incurrir, siempre que el monto de las mismas no exceda por ningún motivo la suma antes mencionada y que estén estrictamente vinculadas al cumplimiento de lo arriba indicado.

Dejamos claramente establecido que la presente CARTA FIANZA no podrá ser usada para operaciones comprendidas en la prohibición indicada en el inciso 5 del Artículo 217° de la ley 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros"

Cualquier reclamo en virtud de esta garantía deberá ceñirse a lo estipulado por el Art. 1898 del Código Civil y deberá ser formulado por vía notarial, en el horario de atención al público y en nuestra oficina ubicada en:

DE. PIZARRO M.D. 679 - TUMBES *****

Dejamos claramente expuesto que, si fuera el caso, el Banco podrá a su elección acogerse a la facultad concedida por el Art. 1237 del Código Civil.

En caso de ejecutarse la presente CARTA FIANZA, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia emitido a la orden del beneficiario que el Banco pondrá a su disposición en domicilio antes indicado, el mismo que se le entregará contra devolución del original de la presente CARTA FIANZA. Queda establecido que de no señalarse el monto ejecutado, se entenderá que el requerimiento es por la suma total a la que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá como renuncia a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

Atentamente,



GRACIELA CEBALLOS
Gerente de Agencia

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO
(SOCIABAMB PERU)



LENNY AGUILAR MEDINA

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO
(SOCIABAMB PERU)

* Para información sobre la emisión de esta CARTA FIANZA, puede visitar nuestra página web www.sociabamb.com.pe o consultar a través de Banca Telefónica 311-8808 (Lima) y 8-881-1-8080 (Provincias)

#00186955# 009 324# 2265740676#



Este documento genera de validez si es emitido con fondo de seguridad.